

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa PFC.COH.B.3/000972-2013 **No. Crédito** 4829312704

Adeudo \$400.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 982-2013NO ACREC

131806



NOMBRE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO
DOMICILIO: JUAN NAVARRO ESQUINA CALLE 15 S/N C.P.25010
COLONIA: VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: COTG8208302AA

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 24 de Febrero de 2017, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 27 de Febrero de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>									<u>No Series</u>		
1	Pza.	COMPRESOR	MARCA	HUSKY	DE	60	GALONES	COLOR	ROJO	SERIE	NO	VISIBLE	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 2 fracción III, 5 fracción IV, 12, 16 fracciones V, VII y VIII y 54 fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa PFC.COH.B.3/000972-2013 No. Crédito 4829312704

Adeudo \$400.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 982-2013NO ACREC

131806



NOMBRE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO
DOMICILIO: JUAN NAVARRO ESQUINA CALLE 15 S/N C.P.25010
COLONIA: VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: COTG8208302AA

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en
SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 1 DE JULIO DE 2019
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa PFC.COH.B.3/000972-2013 No. Crédito 4829312704

Adeudo \$400.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 982-2013NO ACREC

081902



NOMBRE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO
 DOMICILIO: JUAN NAVARRO ESQUINA CALLE 15 S/N C.P.25010
 COLONIA: VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SALTILLO
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
 R.F.C.: COTG8208302AA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas y veinte minutos, del día DOCE del mes de Julio del año de DOS MIL DIECINUEVE, el que suscribe C. ERNESTO PRADO AREVALO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número ABR / 0096 / 2017, de fecha 07 de ENERO de 2019, con vigencia del 07 de ENERO de 2019 al 31 de Diciembre de 2019, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 1 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829312704, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 27 de Febrero de 2017 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|COMPRESOR MARCA HUSKY DE 60 GALONES COLOR ROJO SERIE NO VISIBLE|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle JUAN NAVARRO ESQUINA CALLE 15 S/N colonia VISTA HERMOSA con código postal C.P.25010 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POD MEDIO DE LOS INDICADORES OFICIALES TALES COMO LA NOMBRATURA Y EL NOMBRE DE LA CALLE Y COLONIA

En presencia de los testigos de asistencia C. VICENTE DAVILA GARCIA quien se identifica con CARTRUCAL PRO 012-099107499 y tiene su domicilio en Colonia Mileider # 206 Colonia Periboltes y C. MAURO ANTONIO NORA MAZOS quien se identifica con CARTRUCAL PRO 012-1006058380681 y tiene su domicilio en Mileider # 296 Colonia Periboltes

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO, en razón de las siguientes circunstancias

ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE POR TRES OCASIONES Y EN LAS TRES ESTABA CERRADO. ZORRERAN UBECINOS QUE EL CONTRIBUYENTE SE FUE PARA MONTECERRATO Y EN EL TIEMPO SE VA A QUEJARSE DEL PAPA PUES EL TIENE MUCHOS PROBLEMAS CON LOS CLIENTES

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C. ERNESTO JOSEFINO quien ocupa el inmueble ubicado en JUAN NAVARRO # 1575-B

y manifiesta vivir en el mismo desde NO LO MANIFIESTA cuyas características son ESTADO MASCULINO 165 ESTADURA TAL BLANCA COMPLEJION MEDIANA CABELLO TAVADO DE NEGRO

y se identifica con SU PROPIO DICC y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente DICC QUE YA NO VE CERRADO EN ESTE DOMICILIO QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE MUCHOS PROBLEMAS CON SUS CLIENTES Y SE VA A QUEJARSE acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. EL (LA) C quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde NO LO MANIFIESTA cuyas características son

y se identifica con EL (LA) C y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO en el domicilio fiscal JUAN NAVARRO ESQUINA CALLE 15 S/N C.P. 25010, COLONIA: VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las 14:00 horas y 00 minutos, del día DOCE del mes de SEPTIEMBRE del año de DOS MIL DIEZ Y NOVENA, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Ricardo Daniel Macías Ramírez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Marco Antonio Nava Durán</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	---

<u>[Firma]</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<u>[Firma]</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

<u>José Manuel Rodríguez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

Lo testado en esta acta no tiene validez alguna

[Firma]



ACTA DE INEXISTENCIA DE RENTAS PARA EL AÑO 2019

WANT TO
COSTA RICA
POLYMER
ACRYLIC



GOBIERNO
COSTARRICENSE



MINISTERIO
DE ECONOMIA

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
 Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
 No. Multa PFC.COH.B.3/000972-2013 No. Crédito 4829312704
 Adeudo \$400.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
 Expediente 982-2013NO ACREC
 081902



NOMBRE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO
 DOMICILIO: JUAN NAVARRO ESQUINA CALLE 15 S/N C.P.25010
 COLONIA: VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SALTILLO
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
 R.F.C.: COTG8208302AA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas y cinco minutos, del día cuatro del mes de octubre del año de dos mil diecinueve, el que suscribe C. Ustas Angel de la Rosa Delgadillo notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0809/2019, de fecha 07 de enero de 2019, con vigencia del 07 de enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 1 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829312704, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 27 de Febrero de 2017 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|COMPRESOR MARCA HUSKY DE 60 GALONES COLOR ROJO SERIE NO VISIBLE|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle JUAN NAVARRO ESQUINA CALLE 15 S/N colonia VISTA HERMOSA con código postal C.P.25010 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

por así señalarlo el nombre de la calle Juan Navarro que en las inscripciones oficiales con el número ICPS que se encuentra visible en el domicilio en el que se acredita por lo que constar que el mismo el una vez que se va a cobrar con un color blanco con negro y la mañana con protección en color azul

Lo testado no tiene validez hasta

En presencia de los testigos de asistencia C.

Juan Armando Lopez Jimenez
quien se identifica con credencial de Felipe Becerra
y tiene su domicilio en colonia Chamizal Saltillo Coahuila

08900415199996 Reg 2017
No 913 colonia Chamizal Saltillo Coahuila
y C. Jorge Antonio
quien se identifica con credencial
y tiene su domicilio en 0828012801277 Registe 2014
prueta oltra 12 B colonia Tapa Chico Saltillo
Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias No se acordó

al contribuyente en esta dirección por el motivo
que según el que alude la diligencia manifiesta
que si trabajo ahí que para se fue de ahí
por que el pelo con los demás compañeros
no sabe por donde se fue y que ya en
la veras, veces a buscar para que el tes
manifiesta lo mismo esta la manifiesta Antonio
Ayala que es el que se queda a responder por la
Verificación

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

Antonio Ayala
quien ocupa el inmueble ubicado en VIA Navarro esquina con la
calle 15 numero 1685
y manifiesta vivir en el mismo desde que yo fero
cuyas características son que yo fero
bonos tras ahí
cafes danos 170
el suelo
uso trabucha es

y se identifica con no lo manifiesta
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que si

trabajo ahí al parlar que se puso firme
que se fue de ahí porque se pudo con los compañeros
acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en _____
y manifiesta
vivir en el mismo desde _____
cuyas características son _____

y se identifica con _____
y señala que el domicilio en el que
se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO en el domicilio fiscal JUAN NAVARRO ESQUINA CALLE 15 S/N C.P. 25010, COLONIA: VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

lo testado no tiene validez con este 3

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las ocho horas y dos minutos, del día cuatro del mes de octubre del año de dos mil diecinueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	--

 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
--	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	

